

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DE 03

MODIFICA PARTIDAS EN PRESUPUESTO
APROBADO Y MODIFICA FECHA DE
CONTRATACION DE MANO DE OBRA.

VALLENAR, 29 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0397

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 6622 de fecha 18 de Diciembre del 2014, que aprueba los antecedentes Técnicos y Administrativos y designa Administración Directa del proyecto, " **Reposición y Construcción Veredas Altiplano Norte y Sur, Vallenar** ".
- La necesidad de modificar las partidas del presupuesto aprobado, debido a la incorporación de mano de obra calificada.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUEBESE**, el Aumento y Disminución de partidas del presupuesto de fecha 29 de Enero del 2015, del proyecto que se ejecuta por el sistema de Administración Directa " **Reposición y Construcción Veredas Altiplano Norte y Sur, Vallenar** ".

- 2° El Aumento y Disminución de partidas no altera el monto original del proyecto que asciende a la suma de, \$ 49.990.000.
- 3° La nueva fecha de contratación de la Mano de Obra se hará efectiva a contar del día 01 de Febrero del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- U.R.S. Región de Atacama, SUBDERE.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

PPC/RAM/MMY/GGC/VCA/vca.